CONTRATO Nº 35/2015

ADENDA Nº 2

Esta Adenda al **Contrato No. 35/2015**, correspondiente al llamado a Licitación Pública Internacional Nº 02/2015 – ID N° 297233 "**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO INDIVIDUAL EN 30 COMUNIDADES INDIGENAS** "., adjudicado según Resolución D.G.O.C. N° 1441/15, de fecha 26 de noviembre de 2016, se celebra en fecha 22 de diciembre de 2016, entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, a través del **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, con domicilio en la calle Silvio Pettirossi y Brasil, Asunción - Paraguay, representado para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ING. MAE SERGIO RAMÓN BARRIO HEYN, por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de Agosto de 2013, en adelante el "**CONTRATANTE**", por una parte y por la otra la empresa **CONSORCIO CONCEPCION** con RUC N° 80091926-2, con domicilio en la con domicilio en Carlos Gatti N° 911 esq. Clemente Romero, de la Ciudad de San Lorenzo. Teléfono N° (021) 674-151 debidamente representado por el ING. LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT, con C.I. N° 1.128.965, en adelante denominado el "**CONTRATISTA**", en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 2222/OC-PR, y Convenio de Financiamiento no Reembolsable GRT/ws-12513-PR.

I- ANTECEDENTES:

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI Nº 02/2015 – "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO INDIVIDUAL EN 30 COMUNIDADES INDÍGENAS" LA EMPRESA CONSORCIO CONCEPCIÓN, FUE ADJUDICADA PARA LA EJECUCIÓN DEL GRUPO N° 3 DE COMUNIDADES - ID Nº 297.233,

El contrato se encuentra excluido de acuerdo al artículo 2 inciso c, de la Ley 2051/2013, de acuerdo a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2349-7.

II- JUSTIFICATIVOS

Considerando:

La necesidad de complementar los trabajos en las comunidades indígenas de Paraiso y Ko`e Pyahu.

Consorcio Concepción
Representante Legal
Ing. Luis Jara Chilavert

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director de
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Y que se ha realizado la correspondiente Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado en las Comunidades de Paraíso y Ko`e Pyahu, de los cuales se obtuvo las ratificación de los Líderes principales de las comunidades, de los Ggobiernos locales y del Instituto Paraguayo del Indígena INDI, a la conformidad y la identificación de las necesidades de obras de infraestructuras complementarias y los tipos de soluciones.

Que la adenda cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, nota CPR/C/2016/ 2239 , de fecha 15 de diciembre de 2016.

Y la aprobación por Resolución Ministerial D.G.O.C. Nº 1547 de fecha 22 de diciembre de 2016.

III- ESTIPULACIONES:

Cláusula 1º Se acuerda incluir las siguientes las Comunidades Indígenas de Paraíso y Ko`e Pyahu del Distrito de Mariscal Estigarribia del Departamento de Boquerón de acuerdo al siguiente detalle

Nº	COMUNIDAD	DISTRITO	DEPARTAMENTO	MONTO
1	Paraíso	Mariscal Estigarribia	Boquerón	761.146.819
2	Ko`e Pyahu	Mariscal Estigarribia	Boquerón	788.105.021
			TOTAL GS.	**1.549.251.840**

Las planillas de cómputo métrico correspondiente a las comunidades incluidas forman parte de la presente adenda.

Cláusula 2º Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente Adenda, permanecen vigentes e invariables.

IV- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben la presente Adenda al Contrato No. 35/2015, en el día y año antes indicado.

Consorcio Concepción
Representante Legal
Ing. Luis Jara Chilavert

ING. LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT
Representante Legal
CONSORCIO CONCEPCIÓN

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas del
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.